

Almería, un mes.	1.50
Provincias, trim.	5
Extranjero.	10

25 BIEMBLARES 75 CENTIMOS

Teléfono num. 7

La Cronica Meridional

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
Anuncios a 10 cents. de pta. líneas en la 4.ª plana y 20 en la 3.ª

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Jueves 19 de Mayo de 1892.

NUMERO SUBLITO 5 CENTIMOS

Teléfono num. 7

BONO-PRIMA DE UN RETRATO AL OLEO.

HECHO POR EL REPUTADO ARTISTA PINTOR DE PARIS

MR. L. DUGARDIN, QUE

LA CRONICA MERIDIONAL

ofrece a sus abonados y lectores.

Deseara esta Dirección de favorecer a sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con la «Política Internacional», revista semanal de París, puede ofrecer un retrato al óleo por módica suma.

Para obtenerlo, no hay más que enviar una fotografía al Sr. Director de la «Política Internacional», rue Dauphine núm. 24, París, acompañado de cinco pesetas en sellos ó bonos del Credit Lyonnais, expresando los detalles siguientes:

Color del rostro, de los ojos, cabello, barba y traje y recibirán un soberbio retrato al óleo de 9 y 1/2 centímetros de ancho, por 13 de largo.

La prima será válida hasta el 30 de Julio. Los suscritores, ya sean de la provincia ó de la capital, que quieran enviar la fotografía a esta redacción y recibir el RETRATO AL OLEO por mediación del Administrador de LA CRONICA, entregarán 6 pesetas.

A LOS MINEROS.

Ya lo dijimos en anteriores artículos y lo repetimos hoy: Una vez más la minería española se ve forzada a ejercer, cerca del Ministro de Hacienda, el socorrido oficio de pediguña, en solicitud de que se supriman ó rebajen los gravámenes y contribución que sobre ella proyecta recargar.

No bastaban los perjudiciales derechos de Canon y el uno por ciento que vienen abonando al Estado las minas, si no que por el contrario a los citados tributos se pretende acumular la extracción de otros ayesos como el tributo de exportación sobre los minerales de plomo y el aumento de otro uno por ciento sobre el producto bruto de la industria minera.

¡Valiera más que nuestros paternales Gobiernos se dedicasen a normalizar mejor el cobro de los actuales impuestos y a no crear otros nuevos que puedan dar margen a mayores confusiones y perjuicios!

A evitar, en lo posible, tan negra y azarosa situación se encaminan los esfuerzos de los mineros y propietarios de minas de Linares, elevando a las Cortes, al Senado y al Sr. Ministro de Hacienda; respectivamente, la siguiente

EXPOSICION

«Los que suscriben, Propietarios y Representantes de Empresas mineras en la Ciudad de Linares, ante... con la consideración debida, tienen el deber de exponer: Que no obstante la exagerada depreciación del plomo en los mercados de Europa, y el creciente desarrollo de los impuestos mineros en España, las minas del distrito de Linares vienen realizando supremos esfuerzos para conservar una activi-

dad relativa, y para eludir una suspensión general de trabajos, que agravando notoriamente el problema obrero, ocasionaría seguramente la ruina del distrito, por la dificultad de reanudar, una vez interrumpidas esta clase de explotaciones.

«Pero la serie de dificultades y de gravámenes que sobre la minería pesan es interminable. Después de las calamitosas circunstancias que los mercados imponen, y los tributos agravan, surge ahora un nuevo temor base de justísima alarma, por el peligro de establecerse derechos de exportación sobre los minerales de plomo, y de elevarse en un ciento por ciento el impuesto sobre el producto bruto de la riqueza minera. Nueva amenaza que la industria de este distrito no podrá neutralizar de modo alguno, pues es sabido que las cotizaciones de la mercancía se ajustan estrictamente a las exigencias de los mercados extranjeros.

«Es pues, evidente que ni la elevación en tanta escala del uno por ciento resuelve la cuestión económica, ni los derechos de exportación podrán solucionar problema alguno; por el contrario, ambos gravámenes constituirán para el productor una situación excepcional de muy sensibles é irremediables consecuencias.

«Fundados los exponentes en la ineludible necesidad de no aglomerar tantos y tantos tributos sobre la decadente industria minera, por la imposibilidad de subsistir en tales condiciones, y sin detenerse a presentar ante... demostraciones que están sancionadas en la conciencia del País.

«Suplican a... que habiendo por presentado este escrito de respetuosa reclamación, se sirva inclinar el ánimo del Gobierno de S. M. en el sentido de no elevar por ahora el impuesto del 1 por 100 sobre el producto bruto de las minas de plomo, ni imponer derechos de exportación a los minerales de ellas, mientras subsista la dolorosa crisis que amenaza destruir de un modo definitivo la riqueza de este distrito.

«Así procede en méritos de equidad y en justicia que pedimos.

Linares 25 de Abril 1892.

pp. Sociedad Stolberg y Westfalia, L. Mayerr; pp. Hijos de M. A. Heredia, Agencia de Linares, J. Raano; T. Sopwith y Compañía Ld., pp. Tomas Hidd; Sociedad Minera «El Mimbres», El Admor. Jacinto Jané; A. Haselden; Por D. Guillermo English, A. Haselden; Enrique Acino; H. A. Haselden, p. o. Centenillo Silver Lead Mines Compañía Ld. A. G. Romer; pp. de J. Acosta y Velasco, M. Acosta y Velasco; pp. de The Andalusian S. M. C. Ld., H. A. Haselden; Carlos Tonkin; Faustino Caro, pp. L. Berenguel; Por el Marqués de Linares, Sr. Admor. José de Villa; Francisco Cortés; José M. Jimenez; Juan Angel Rojas; Grupo Minero San Miguel, El Admor. representante, Francisco Trigo; Jerónimo Ortega; G. Izquierdo; pp. de D. Ignacio Figueroa, Enrique Arboledas; Francisco Rodríguez Lopez; Anastasio Gea; Compañía «La Cruz», p. a. El Director, A. Scholder; Compañía Francesa de Minas y Fundiciones de Escombrera—Bleyberg Goto La Luz—Linares, El Director, G. Deumí; Lutz y Compañía—Carlos Remfry.»

ECONOMIAS EN GRACIA Y JUSTICIA.

Ahora que se discuten en las Cortes los presupuestos, y especialmente el Capítulo referente al de Gracia y Justicia, reproducimos dos artículos publicados por nuestro colega madrileño *La Opinión*, y que por las iniciales que aparecen al pie deben ser originales de un elevado funcionario de la administración de justicia de esta localidad.

Dice así el primero de ellos:

«La supresión de Audiencias

La salud de la Patria es ley suprema. Ante su imperio y fuerza, ante sus exigencias, no caben las dudas y vacilaciones. A la manera que el mé-

dico experimentado opera despiadadamente en el enfermo y amputa los dañados miembros cuando estos amenazan destruir el organismo, todo Gobierno previsor practica el más rudimentario de los deberes acudiendo, con tiempo, al remedio de los grandes males y empleando las medidas más energicas para extirpar los cánceres sociales ó la gangrena que amenaza devastar el organismo nacional.

Así al presente, la hacienda española puede compararse con el enfermo canceroso ó gangrenado, cuya salvación exige fuertes cauterios ó amputaciones diversas para salvar el tronco donde reside la vitalidad. Mas no por esto un operador cortaría solo una pierna ó una mano, cuando el paciente sintiera, a la par, los agudos dolores del cáncer en otras partes de su cuerpo, donde, no llegando el escalpelo y el cauterio, continuaría el progreso del mal, haciendo supérfluas las dolorosas amputaciones sufridas, sin otro éxito que el terrible destrozo antes causado.

Palpitanes hay, en nuestra Nación, graves cuestiones de hacienda, y exigiendo el estado del Tesoro público grandes economías en los presupuestos, hallase el Gobierno en la precisión de reducir los gastos públicos y así lo ha hecho circunsciendo, en los presentados a las Cámaras, varias partidas que se consideran excesivas en algunos ramos, aunque no todos, de la Administración.

Destácase, a primera vista, la justicia y conveniencia de desterrar abusos y limitar, en lo posible, los servicios y obligaciones del personal, que abruma, por modo evidente, el presupuesto de gastos; y así se observa que, en algunos ministerios, se castigan con mano fuerte los capítulos del personal, siquiera no sea con la igualdad debida en todas y cada una de las clases y en todos los ramos, como ocurre con los de Guerra y Marina. Pero lo que salta también a la vista, lo que no puede negarse, es que, entre todas las reducciones, figura, en primera línea, la supresión de Audiencias, en tan grande número, en tan alta escala, que, dada la pequeñez del presupuesto de Gracia y Justicia, no guarde relación esta medida con las adoptadas en otros Ministerios, donde, siendo mas numerosos los organismos, no se toca a ninguno de ellos ni se produce una sola supresión.

No hemos de negar la conveniencia, y aun la necesidad, de reducir el número de Audiencias de lo criminal, inspirándonos en las angustias del país y aun en la estadística que denuncia exceso de tribunales en algunas localidades. Tras estas trascendentales reformas, estas supresiones exageradas, estas decapitaciones atropelladamente realizadas, pueden acarrear y acarrearán de fijo, graves perjuicios en la administración de justicia, que deben prevenirse y evitarse en lo posible. Suprimir Audiencias es una necesidad; no lo negamos. Pero ¿no sería muy justo y acomodado a las modernas corrientes, desterrar del Código Penal, infinidad de delitos, que, por su naturaleza y su insignificancia, no merecen tal nombre y producen un fabuloso número de procesos en que intervienen aquellos tribunales, ocasionando, a la vez cuantiosos gastos al Tesoro público con la celebración de juicios orales? Pues si esto es una necesidad, patentizada por la experiencia y sentida por todos los españoles, forzoso es convenir, que, lo primero y más urgente, es la reforma del Código en aquel sentido para partir de esta base y proceder a la organización de tribunales, constituyendo los puramente precisos y exigidos por el número de causas de queayan de conocer. Comenzar por la supresión de Au-

dencias, acumulando a las que se respeten un doble número de procesos de los que hoy tramitan sería un desacierto indisciplinable que redundaría en daño de los procesados y en detrimento evidéntísimo de la administración de justicia. ¿Qué mayor trabajo puede pedirse a una Sala ó sección de magistrados que el despacho de 600 ó 700 causas al año, como en la actualidad resulta en la mayoría de las capitales de provincia y en otras muchas Audiencias? Pues claro está que, suprimidas 46 de estas y suponiendo que, por término medio, solo tramita cada una de las suprimidas unos 500 procesos al año, habrían de acumularse veinte y tres mil a las 49 no suprimidas, cifra exorbitante y abrumadora que hace suponer la imposibilidad de llenar el servicio. Agréguese a esto el inmenso trabajo que a los tribunales aportan los juicios por jurados, con sus diligencias preparatorias, de confección de listas, incidentes de recusaciones, sorteos, suspensiones de juicios, y pesadez y duración de las sesiones, todo lo que consume una cuarta parte de cada trimestre, y dígame, con sinceridad, si no ofrece peligro la supresión de tantas Audiencias, si antes no se aminoran los procesos y se organizan los servicios para evitar desastres. He aquí pues una razón matemática y una deducción lógica para combatir, por de pronto, la supresión de 46 Audiencias, mientras no se reforme el Código penal.

(Se continuará.)

ESPAÑA Y ALEMANIA.

Relaciones comerciales.

Hemos dado cuenta de lo que *El Economista Inglés* decía acerca de las relaciones comerciales de España con Inglaterra. No es de menos interés lo que desde Berlín envían al *Times* de Londres con fecha 11 de Mayo:

«Los periódicos españoles, no sin gran trabajo, explican a su modo la ruptura de las negociaciones comerciales con los diferentes países que antes comerciaban con España; pero sus asertos, principalmente encaminados a extaviar el juicio de los españoles, no han recibido aquí el menor crédito.

La política mercantil de Alemania consiste en el establecimiento de relaciones con los países extranjeros sobre la sólida base de la cláusula de nación más favorecida, a fin de poner a cubierto su comercio de futuras contingencias; pero si esto no se le concede, debe al menos obtener desde el principio tales condiciones para sus grandes industrias y productos, que las proteja contra el peligro que pudiera nacer de concesiones futuras a otros países.

Y puesto que el gobierno español no hace ninguna declaración definida y clara que satisfaga a estos propósitos en una ó en otra dirección, Alemania debe dejar que las cosas sigan su camino. Los tratados comerciales con España espiran en 1.º de Julio, y el aislamiento a que entonces quedará condenada, traerá a sus gobernantes a una noción más clara de sus verdaderos intereses y a una apreciación más correcta de los de otros países.

Además de esto, existe aquí la sospecha de que el objeto principal de todas estas negociaciones es el oponer el interés de los demás países contra Francia, como medio de pesar sobre esta nación; pero este juego, en todo caso, no conviene a Alemania, que no se ha de prestar gustosa a hacerlo.

Los guardias atolondrados permanecieron inmóviles en su sitio; y cuando Conti se levantó bramando de cólera, el mancebo se había ya perdido entre el pueblo y no era tiempo de perseguirle.

—¡Se escapa! murmuró Conti, y dirigiéndose después a la comitiva añadió:

—¿Habeis oído a ese hombre, señores?

Todos se inclinaron silenciosamente.

—Ha dicho hijo de un gifero, ¿no es verdad?

—Señor, respondió un guardia, esa es una calumnia insensata, pues todos nosotros sabemos vuestro noble origen.

—Por más señas que he apeleado mas de una vez a su ilustre padre, dijo para sí Antunez, añadiendo despues en voz alta:

—Señor, mejor que nadie puedo atestiguar la infamia de esa mentira.

—¡No importa! Lo habeis oído vos y el pueblo, y si entre vosotros hay alguno bastante osado para sostener el dicho de ese pillo vagabundo, le reto a singular combate.

El acompañamiento hizo una nueva reverencia; pero nadie respondió. Despues de esta fanfarronada inútil, Conti montó en el caballo de un guardia, y su séquito dejó la plaza, pero antes de entrar en la calle Nueva, el favorito se volvió y enseñando el puño:

—Ocúltate bien, dijo a su enemigo ya invisible, porque juro por mi ánima que te

FOLLETTIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1892.

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL.

cipe Alfonso, sexto de su nombre, rey de Portugal y de los Algarves, aqueude y allende el mar de Africa, soberano de la Guinea y de las conquistas de la navegación, del comercio de Etiopia, de Arabia, de Persia, de las Indias y otros países descubiertos y por descubrir, se ha mandado y se manda:

1.º A todos los vecinos de la ciudad de Lisboa, que abran sus puertas despues del toque de queda, pues así lo exige la caridad, para que los mendigos, viajeros y peregrinos puedan encontrar a todas horas y en todas partes asilo.

2.º A todos los dichos vecinos de la mencionada ciudad, que quiten las persianas que defienden de noche sus ventanas por la parte exterior, por ser dichas persianas invenciones de la desconfianza, que pueden dar margen a pensar que existen en la ciudad real mal intencionados y ladrones.

«Se ha prohibido y prohíbe:

1.º A todos los supra dichos vecinos, que enciendan ó hagan encender, como es costumbre, linternas ó faroles encima de sus

puertas, pues S. M. el rey quiere ahorrar estos gastos a los vecinos que considera como hijos suyos.

2.º S. prohíbe igualmente que se lleven antorchas por las calles desde el anochecer, pero se podrán llevar desde el amanecer hasta la caída de la tarde.

3.º En fin, se prohíbe a todos los mencionados vecinos de la ciudad de Lisboa que lleven arma alguna, blanca ni de fuego, permitiéndoles S. M. para su defensa y seguridad personal que lleven espadas solidamente remachadas en sus vainas.

«En fé de lo cual, el muy alto y el muy poderoso príncipe Alfonso, sexto de su nombre, rey de Portugal y de los Algarves, aqueude y allende el mar en Africa etc., ha firmado las presentes, que además están selladas con su sello privado.

«Firmado: YO EL REY.»

«¡Y con esto Dios os tenga en su santa guarda!»

Calló Conti Vintimiglia, y ni una sola palabra se oyó entre la multitud; pero por una especie de signo masónico, cada uno conoció la profunda indignación de su vecino. El ultraje era tan grande como inescusable: se servían de la fórmula antigua y respetada de la legislación portuguesa para insultar imprudente a todo el pueblo por-

tugués. Cuando Conti dió la orden de partida, se retiró el pueblo con humilde docilidad.

—¡Voto a Cribas! exclamó el favorito lleno de cólera, yo habia esperado que la canalla iba a sublevarse, y veo que no nos dá siquiera pretexto para medirme las espaldas con vuestras vainas.

Al acabar de pronunciar estas palabras, la cabeza de su caballo chocó contra un obstáculo. Era este el mancebo de la tienda de paños, que sumergido en una meditación, sin duda muy profunda, no se habia cuidado de hacerse a un lado para dejar pasar la comitiva.

—Este pagará por todos, dió Conti con sonrisa burlona, y dando un fuerte sablazo de plano al adolescente.

—Bien sacudido hijo Manuel Antunez, oficial de la patrulla.

—Todavía puedo hacerlo mejor, replicó riéndose Conti, que levantó por segunda vez su arma.

Pero mientras tenia su brazo estendido, dió un b inco hácia adelante el adolescente, y desvainando su espada con la prontitud del relámpago, atravesó con ella el caballo de Conti, que no tardó en caer muerto a sus pies, y en seguida, dando un fuerte mandoble sobre el favorito, gritó:

—¡A tí, hijo de un gifero, el pueblo de

No es, pues, dudoso que las negociaciones entre España y Alemania están aún en sus preliminares, y que a pesar de todas las noticias de la prensa semi oficial de Madrid, no es probable que salgan de aquí por ahora.

RED FLOTANTE PARA CALMAR LAS OLAS.

Nuestro colega francés Le Génie Civil se ocupa con complacencia de un invento que pende del exámen de la Comisión técnica de la Sociedad de Salvamentos, cuyo autor es el baron d'Alessandro.

Consiste el invento en cubrir la superficie del mar con una delgada red que, mediante una preparación especial, resulta insubmersible, sin que, por otra parte, emerja de una manera sensible de la superficie del mar, por cuya circunstancia se sustrae a la acción del viento. Ejerce, pues, las funciones de una capa de aceite, ya que como ésta disminuye los efectos peligrosos de una mar gruesa, suprimiendo las rompientes.

Una observación que han podido hacer muchos marinos, permite creer en la eficacia del procedimiento. Tal es la de que las algas flotantes llamadas *filum*, que se encuentran en algunos puntos del mar del Norte, producen la calma en torno suyo. Pues bien: la red que propone el baron d'Alessandro viene a ser imitación de esas algas, y tiende a reemplazar la redada (*filage*) de aceite.

Se han hecho ya en el cabo Quiberón, fuera del quebranta olas, algunos experimentos con una red de 1.000 metros cuadrados de superficie. Esta red, cuya malla tenía unos 3 centímetros, está hecha de un hilo bañado en una composición especial que le hace imputrescible a la vez que flotante sin posible submersión.

El ministro de Marina francés se dispone a designar un comisión para el estudio del invento.

De aquí y de allí.

Un diputado por fuerza.

Se aproxima la época de la disolución del Parlamento británico, y si hay un candidato dispuesto a conseguir un distrito a cualquier costa en las próximas elecciones, de fijo es Mr. Wilson Noble.

Diputado en la actualidad, se encuentra, por virtud de un testamento, en el mas extravagante dilema que puede imaginarse.

Su padre hizo, fabricando barnices, una fortuna de cien millones de reales, y viendo que Mr. Wilson Noble tenía mas afición a la política que a la industria, decidió condenarle a la política perpetua.

En su testamento mandó que se le sirviera a su hijo una renta de 30.000 duros todo el tiempo que fuese diputado; pero que en cuanto dejase de serlo se le rebajase la renta a 20.000 duros; y por cada año que estuviera sin distrito se le redujeran 10.000 duros, hasta dejarle sin renta alguna.

Hasta ahora el diputado por fuerza ha hecho de modo que ni un solo año deje de cobrar los 30.000 duros. No hay miembro de la Cámara de los Comunes que cultive su distrito mejor que él, y a poco que le apretaran llegaría hasta pensionar a sus electores mas influyentes.

Un nuevo escándalo conyugal.

Los periódicos de París refieren que en la colonia norte-americana es objeto de animados comentarios el escándalo que acaba de hacerse público.

Hace algunos años Mr. J. Coleman-Drayton casó con la hija de William Astor, rico americano, cuya señora recibía durante mucho tiempo las asiduas visitas de su compatriota Mr. A. Barrowe.

Conocida su desgracia por M. Coleman, fué en busca de su suegro, Mr. Astor, exponiéndole las razones que tenía para dudar de la conducta de su hija, y terminó la exposición de sus quejas conyugales por una petición de aumento de pensión.

Lo mas extraordinario es que este argumento convenció al suegro, quien concedió a su yerno un aumento anual de 25.000 francos, con mas 75.000 para la educación de sus hijos.

Es difícil averiguar si Mr. J. Coleman-Drayton estipuló estas condiciones pecuniarias para poder, sin peligro para sus intereses, poner fin bruscamente a las relaciones de su mujer con Mr. Barrowe, ó si le hizo perder la paciencia la presencia demasiado frecuente de este último. Ello fué que, hace algunas semanas, se cambió una correspondencia de las mas ágrias entre el amigo y el marido, y que uno y otro nombraron sus testigos para concertar las condiciones de un duelo.

Dudando los padrinos acerca de la naturaleza del asunto, decidieron someter la cuestión a dos árbitros, los señores Aureliano Scholl y el duque de Morny. He aquí la repuesta de Scholl:

«El duelo que sometéis a mi arbitraje no puede verificarse. Donde hay una cuestión de dinero, no puede haber una cuestión de honor. No existe el honor cuando se trafica con él y cuando se le vende en determinadas condiciones. En cuanto a los insultos y amenazas en tal asunto, los creo nulos y sin importancia.»

La misión de los padrinos estaba terminada. El marido escribió al amigo que le tenía por un cobarde y en seguida partió para Liverpool, donde se embarcó para América a bordo del «Majestic.»

Por su parte, Mr. Barrowe partió para Londres y se dirigió desde allí a Quesstown, escala del «Majestic», y esperó a su ex-amigo.

El barco llegó; Barrowe tomó el pasaje en él y el paquete siguió su ruta para América, llevando a los dos adversarios, ignorándose aún el desenlace de esta historia.

Entre tanto, la esposa, de quien se sospechaba, protesta con energía que es en absoluto inocente.

El colmo de la locomoción.

El sistema de los tubos neumáticos tan ventajosamente empleado en el extranjero para el transporte de los telegramas, está llamado a hacer competencia a la locomotora para conducir con rapidez suma a los viajeros.

Según leo en el periódico *Irón* la idea debe hallarse ya en vias de realizarse.

Parece que en Hamburgo se ha fundado una sociedad con objeto de explotar este género de transporte, construyendo entre Hamburgo y Riehen (24 kilómetros de distancia) un tubo por el interior del

cual circulará un vehículo-proyector cilindrico, de un metro de diámetro por dos de longitud que podrá conducir cómodamente tres viajeros. El carruaje irá provisto de un reservado de aire comprimido para facilitar aire puro durante el trayecto a las personas que ocupen el coche proyectil.

Según los cálculos hechos, el vehículo recorrerá los 24 kilómetros en once minutos, siendo, por tanto su velocidad de 110 kilómetros por hora.

La Crónica en Madrid

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El Consejo.

El primer Consejo de Ministros celebrado en Aranjuez, no ha sido muy importante, pues ningún asunto nuevo se ha tratado en él, ni se adoptó ningún acuerdo importante. Además la ausencia del Sr. Cánovas, que se hallaba ayer algo indispuerto, y la del Sr. Romero Robledo, daban al consejo un carácter poco general, pues el señor Elduayen que fué quien hizo el resumen de los acontecimientos ocurridos durante la última semana, no podía por razón del Ministerio que desempeña hacer un análisis detallado de la política exterior que es a la que consagra el Sr. Cánovas atención preferente, y la del interior, de pura conocida no ofrece novedad, pues el asunto de más interés, es lo de los astilleros, y de este se ocupó el Ministro de Marina, explicando lo ocurrido desde la firma de los decretos, declarando rescindido el contrato y disponiendo que se incaute el Estado de los Astilleros. Y lo ocurrido es bien poco.

Los astilleros.

Ayer, a las once de la mañana, llegó a Bilbao el capitán de Navío Sr. Cervera, jefe de la comisión que tendrá a su cargo la inspección de las obras y trabajos. Por la tarde conferenciaron con él los demás individuos de la Comisión que se hallan en la capital de Vizcaya, y no se adoptó acuerdo alguno porque la conferencia se limitó a un «cambio de impresiones.»

Segun los últimos telegramas, no se habrán reanudado hoy los trabajos, pero continuarán mañana.

La situación de los obreros tambien ha mejorado considerablemente, porque entre los capitalistas bilbaínos se ha iniciado una suscripción que sólo en los primeros momentos produjo la cantidad de 7.000 duros.

Y ya conjurado el conflicto del momento, las demás operaciones que exigen más estudio y calma, irán realizándose poco a poco, como el gobierno desea, y está dispuesto a hacer, segun la afirmación de los ministros. De donde se deduce que la situación de los astilleros se ha aclarado y todo lo que pueda ocurrir ahora, se ira resolviendo poco a poco.

El Sr. Martínez Rivas ha hecho proposiciones al Gobierno para continuar la construcción. Pero parece que al Gobierno no le parecen aceptables esas condiciones.

Lo cual demuestra algo de energía por parte del gobierno, y algo así como arrepentimiento en el Sr. Martínez Rivas.

De todas maneras lo interesante es que los buques se hagan, y ya que estén hechos, tiendan a todas las disposiciones ideadas y realizadas por el Gobierno.

Controversia.

En Santander se verificó ayer tarde el meeting de controversia para el que el ilustrado director de *La Voz Montañesa* había invitado al jefe del socialismo, y por él aceptado como si se tratase de algo excepcional, como de la salvación del país. Pero el director de *La Voz* no se achicó ante Iglesias, y así es que el discurso que pronunció ayer el Sr. Coll, fué notable por la forma y por el fondo.

En periodos elocuentes refutó con victoria los argumentos que entre la burguesía venían repitiendo los socialistas.

El público estaba dividido, y por eso a Coll le aplaudieron las personas sensatas, los que ven las cosas desde su verdadero punto de vista; en tanto que Iglesias produjo entusiasmo delirante entre los obreros. Entusiasmo que, despues de todo, se explica, porque la grande masa de trabajadores se deja llevar mas de los halagos de la forma que de la profundidad y justicia del concepto. Y como Iglesias es un orador elocuente, acostumbrado a dominar las masas previamente porque es el suyo un temperamento frio, es claro que él había de ser una grande parte del éxito del meeting.

De todas maneras, el director de *La Voz Montañesa* ha realizado una buena obra, porque es ya tiempo de que esos socialistas que predicaban por ahí impunemente las teorías socialistas, encuentren quien se las rebata públicamente. Si lo hecho por el Sr. Coll en Santander se repitiese en otras partes, se originaría de esa coaducta un bien social considerable.

Mañana no habrá sesiones en las Cámaras, pues además del gobierno irán representaciones del Senado y del Congreso a la recepción de Aranjuez por el cumpleaños del Rey.

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto relevando la pena al cadete Rodriguez. Suyo affmo. — M.

Madrid 16 Mayo de 1892.

LA LEY DEL TIMBRE

La comisión de presupuestos del Congreso ha introducido en la ley del timbre las modificaciones siguientes:

El timbre del Estado gravará los documentos públicos y privados; los actos que sin representar obligación ni transmisión, estén taxativamente marcados por las leyes, los servicios públicos monopolizados por el Estado, y los impuestos que tengan esta forma de pago, así como toda clase de responsabilidades pecuniarias, cualquiera que sea la jurisdicción que las imponga.

En su consecuencia, además del papel sellado, habrá pagars de comercio, pagars de bienes nacionales, letras de cambio, pólizas de Bolsa para operaciones al contado y a plazo, ventas de agentes no co-

legiados, pólizas para préstamos sobre efectos públicos, licencias de caza, pesca y uso de armas, contratos de inquilinato, timbres móviles y de comunicaciones, tarjetas postales, papel de multas y de pagos al Estado.

Las transacciones de crédito satisfarán el mismo timbre que las letras de cambio, en las cuales el impuesto no podrá exceder de 10 céntimos por 100.

Los contratos de inquilinato satisfarán un timbre que no exceda del medio por ciento del importe de un año de alquiler.

Las pólizas de Bolsa se fijan en 5 pesetas y los vendis de agentes no colegiados en 20.

Las licencias de caza, uso de armas y de pesca se elevan a 30, 15 y 10 pesetas, respectivamente.

Los libros de los comerciantes se reintegrarán a razón de 5 pesetas el primer folio y 15 céntimos en los demás, cuando sean el libro Diario, Mayor, de Inventarios, ó los que exijan las leyes especiales, y 5 céntimos por folio cuando se trate del coprador de cartas.

La subcomisión en este punto ha introducido al modificación de eliminar del tributo los libros auxiliares y de disminuir a 5 céntimos el timbre en el libro coprador en el lugar de 15.

Las matriculas de segunda enseñanza en colegio, incorporados a Institutos se gravan con 20 pesetas y los traslados de matricula, sean de facultad ó de segunda enseñanza, tributarán con 5 pesetas.

Se establece, por último, una base relativa a la Investigación y penalidad del timbre en el sentido de atenuar ésta, sustituyedo en lo posible, la corrección fija por la proporcional.

Así mismo se faculta a la Administración para celebrar encabezamientos con los pueblos menores de 5.000 habitantes respecto al timbre que corresponda usar a los Ayuntamientos.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 16.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los Astilleros del Nervión.

El capitán de navío Sr. Cervera se ha incautado hoy de los Astilleros del Nervión, constando una protesta del Sr. Martínez Rivas.

El ministro de Marina ha teleografiado hoy al comandante de marina de Bilbao sobre pretensiones obreras: ingleses trabajan astilleros que el Gobierno asegura que como no llegan a un acuerdo equitativo, se enviarán inmediatamente los ingenieros, maestros, dependientes y operarios de todo género que puedan ser necesarios para proseguir los trabajos en los Astilleros del Nervión.

Senado.

La sesión del Senado, se concretó a una pregunta formulada por el conde de Xiqueña, relativa a la aprobación en la sesión del sábado en el Congreso, contraria al proyecto de ley de incompatibilidades aprobado en el Senado.

El presidente manifestó que se pondría de acuerdo con el presidente de la otra Cámara para ver de arreglar el asunto.

A continuación se constituyó el Senado en sesión secreta.

Congreso.

En la sesión del Congreso, se acordó que no se celebre mañana sesión con motivo de ser el cumpleaños del rey niño y tener que asistir el Gobierno a la recepción que celebrará en Aranjuez.

El marqués de Teverga, censuró duramente al Gobernador de Oviedo por los atropellos cometidos con los liberales ayer y hoy en la reunión de la Junta provincial del Censo para el nombramiento de interventores de la elección que se celebrará el próximo mes en Pravia.

Le contestó el Sr. Elduayen.

Teverga anunció una interpelación sobre este asunto para pasado mañana. Intervinieron los Sres. Becerra y Canalejas, este para manifestar que en el caso de que el marqués de Teverga no explicara el miércoles la interpelación anunciada, haríalo él.

Se entró en la orden del día, continuando la discusión del presupuesto de Guerra.

Rectificaron el Sr. García Aliz, y el ministro de la Guerra, y a las seis de la tarde rectificó el Sr. Monares.

Coacciones.

En Oviedo y en la reunión que hoy celebró la Junta provincial del Censo, con motivo de la próxima elección en Pravia, se han reproducido las coacciones é ilegalidades, por parte de los ministeriales.

El candidato liberal, Sr. Suarez Inclán (D. Julián) interpellaba al presidente de la Junta, por las coacciones de ayer, cuando dicho presidente agredió de hecho al Sr. Suarez Inclán, ordenando que le llevaran preso a la cárcel, como así sucedió.

Entonces los liberales protestaron y penetraron sable en mano en el Salón muchos agentes de orden público que repartieron tajos y mandobles causando algunos heridos.

Los liberales acudieron al despacho del Gobernador reclamando justicia, pero la citada autoridad les desatendió.

Los Sres. Sagasta, Canalejas, Becerra y marqués de Teverga, han recibido de Oviedo telegramas relatando los anteriores sucesos.

Tambien el ministro de la Gobernación ha recibido por telégrafo, una protesta de la conducta realizada por el gobernador de la capital de Asturias.

Mas sobre los Astilleros.

A última hora se ha recibido en el Senado el expediente relativo a los Astilleros del Nervión.

En seguida se reunió en una de las secciones la minoría liberal, comenzando a estudiarle, con objeto de explicar el debate anunciado.

Se encargan

persianas de cadennilla y tejidas, en los colores que se deseen, a los precios siguientes:

Cadennilla, clase superior, a 4 ptas. metro cuadrado. Tejidas, id. id., a 2'25 id. id. id.

En estos precios van incluidos los accesorios para su colocación.

Darán razón, y se exhibirá el muestrario, en la calle de Navarro Rodrigo, núm. 18. 3-30

Compañía Peninsular AZUCARERA.

Esta Compañía tiene en venta algunos cortijos situados en esta Vega, siendo D. José Martínez Gutiérrez, Ingenio de Monserrat, el único encargado en esta ciudad de tratar con los que deseen adquirir alguno de dichos cortijos.

6 15

CLAVELES.

A PILAR Y CARMELA ERASO.

Les tenía gran cariño porque los había visto nacer.

Frente por frente a mi ventana, en unos tiestos nuevecitos, vi poner aquellos tallos por la mano nacarada de mi vecina, una muchacha alegre y hermosa como las mañanas de Abril que amanecen tibias y perfumadas para recibir los besos de fuego que el sol les envía.

En los primeros dias los tallitos conservaron su lozanía y verdor; pero a los pocos el frio y el viento les hizo doblar hacia la tierra sus puntia-gudas hojas, y mústios y marchitos estuvieron hasta que pasaron las fuertes heladas y el huracanado aire.

Tocaron a gloria, es decir, comenzó el buen tiempo, y los tallos que durante el crudo invierno fueron arraigando en las profundidades de aquellas macetas, comenzaron por erguirse y echar nuevas hojas de un color amarillento y verde semejante a los tiernos brotes del limonero.

Alrededor de cada uno nacieron otros nuevos agrupados a su savía, como los hijos a la madre, y pronto la tierra quedó cubierta, a la vista, por aquél enjambre de nuevos seres vegetales que comenzaban a subir y más subir como si aspiraran a llegar al cielo para enviar al trono de Dios el perfume de sus cálices.

¡Con qué alegría observaba atentamente mi vecina aquellos rapidos progresos de sus claveles! Su mano los había sembrado y sus cuidados les habían criado.

Trascurrieron dias, y la cosecha prometía ser buena; pero el invariable tiempo, que manda noches serenas y calurosas, como de pleno estío, enviaba igualmente dias desapacibles con remembranzas del ya pasado y crudo invierno.

Los tallos parecían estacionados; altos, esbeltos y con las capirotas sin abrir se mostraban ufanos como los palos de los buques se ven en un puerto, en dias de bonanza.

Por fin el tiempo espléndido se estacionó y los pétalos de los claveles comenzaron a salir de su aprisionada cárcel, como se asoma el alma a los ojos cuando se contempla la cara de mi vecina.

¡Qué hermoso marco formaban en Mayo los claveles a su cara!

Los había de todos colores; blancos, como la espuma de los mares; los llamados de libra, hermosos y exuberantes con sus hojas de escarlata; disciplinados, con artísticas combinaciones de la naturaleza; amarillos, como si les hubiesen dado color los rayos del sol; morados, que parecían recordar a sus hermanas las ya mústias violetas; y entre todos, descolgando por sus delicados matices, los sonrosados.

Me abstraía ante la contemplación de tan soberbio cuadro como la naturaleza presentaba a mi vista, y absorto no comprendía cómo la dueña de aquel improvisado y portátil jardín no estuviera siempre admirando su propia obra.

Pero bien pronto comprendí la razón de su ausencia; temía sin duda eclipsar a los claveles. Cuando una tarde su rostro recibía el perfume de las flores, sus rosadas mejillas, sus labios de grana y su blanco cuello competían en fragancia y color.

Desde aquel dia cada vez que veo a Pilar y Carmela, creo firmemente que sus semblantes están formados con pétalos de claveles.

Masalegre.

GACETILLAS.

A los mineros.—En primera plana publicamos bajo este mismo epígrafe la instancia que los mineros de Linares elevan a la Superioridad en solicitud de que se supriman los nuevos impuestos con que se proyecta gravar la producción minera en el año próximo.

La instancia de los mineros de Linares no puede ser mas razonada ni mas justa.

Recomendamos su lectura a los mineros de la provincia de Almería, excitándolos para que se unan a los de Linares en esta campaña que consideramos indispensable si se quiere evitar que la industria minera no sufra nuevos reveses, pues por lo que respecta a esta provincia atraviesa una crisis horrible; que vendrá a empeorarse con esos gravámenes.

Estreno.—Anteanoche se puso en escena la graciosa zarzuela titulada de *Herodes a Pilatos ó el rigor de las desdichas*, en la que fueron muy aplaudidos los artistas, agradando en general al público, especialmente el coro de las lavanderas.

Los *Aparecidos* se puso tambien en escena, obteniendo igual acogida que en las noches anteriores.

El Sr. Moncayo recibió una verdadera ovación en su papel de Comendador.

Mercedo de harinas.—Dice un colega de Velez Rubio que la fabricación harinera de aquel distrito ha experimentado un notable crecimiento durante la última quincena a causa de las muchas demandas que se hacen de este artículo con destino a los mercados de Almería y Cartagena.

Por consecuencia los precios en el mercado de cereales siguen sosteniéndose, no obstante la proximidad de la cosecha.

En el ganado lanar se nota tambien bastante extracción para los mercados de levante, alcanzando por este motivo muy buenos precios.

Vindidad.—La *Gaceta* recibida ayer en esta capital publica la propuesta de la Junta de

clases pasivas declarando comprendida en la clasificación de los que deben percibir derechos pasivos a D.ª Procesa Hernández Pina, viuda de don Máximo Herreros, Inspector de primera enseñanza que fué de esta provincia y declarándola con derecho a dos meses de supervivencia al respecto de 3000 pesetas anuales que disfrutaba su esposo.

Nombramiento.—A propuesta de la Junta calificadora del ministerio de la Guerra ha sido nombrado portero de la Contaduría de los fondos provinciales de Almería el Sargento primero Miguel Escamilla Pérez.

Inspección.—Ha llegado a esta capital el Inspector de la Compañía Arrendataria de tabacos D. José Pérez Rubio y el auxiliar, cuya visita de inspección anunciamos ayer.

Ferrocarriles.—El Congreso aprobó el jueves, sin discusión, el proyecto de ley autorizando se construya la red de ferrocarriles secundarios de que hemos hablado en repetidas ocasiones, y de la que forman parte las líneas de Motril a Almería y de Almería a Tabernas.

Maquinistas de la armada.—Por real orden dictada por el ministerio de Marina, que publicó ayer la Gaceta, se dispone se squen a oposición cuarenta plazas de terceros maquinistas que faltan para completar la plantilla reglamentaria, y las cuales se distribuirán en la forma siguiente: diez plazas a cada uno de los departamentos de Cadiz, Ferrol y Cartagena, y cinco a cada uno de los apostaderos de la Habana y Filipinas; debiendo verificarse los exámenes en las capitales de los mismos en la primera quincena del mes de Setiembre próximo.

Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones se dirigirán al capitán o comandante general del departamento o apostadero en cuya capital hayan de verificarse los exámenes con anticipación de quince días, a lo menos, de la fecha en que deban aquellos dar principio, acompañando la partida de bautismo o acta de nacimiento del pretendiente legalizada en debida forma y certificación de buena conducta y no tener impedimento que le inhabilite para el ejercicio de cargos públicos.

Viajero.—Anteayer marchó para el extranjero nuestro querido amigo D. Manuel Orozco.

Montes.—El día 28 del actual a las doce horas de su mañana, tendrá lugar ante la Alcaldía de Terque, la cuarta y última subasta del aprovechamiento de apartos de sus montes, bajo las condiciones de las anteriores y tipo de retas de quinientas pesetas por cada año.

Ferrocarril.—Al ocuparse *El Figaro*, de París, de la línea férrea de Linares, le dedica el siguiente párrafo en su número del día 11 del actual:

«Las obligaciones de primera hipoteca al camino de hierro de Linares a Almería se han cotizado esta semana por término medio a 245 francos.

Las modificaciones propuestas por la Compañía Fives-Lille en el trazado primitivo y aceptadas por el Consejo Superior o Junta Consultiva, acortaran la línea 68 kilómetros, permitiendo la construcción de esta vía férrea con mayor economía.

De aquí que una vez terminada esta línea será la más corta entre Madrid y el mar, permitiendo recorrer el trayecto entre París y Orán en 48 horas.»

Abonos de tiempo.—Con el fin de evitar el gran número de instancias que se promueven en suplica de abono de tiempo por razón de estudios, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que por los cuerpos y centros en que radiquen las hojas de servicios, y cumpliendo lo ordenado en reales órdenes de 29 de Mayo de 1888 y 3 de Julio de 1889, se acredite desde luego, como tiempo de servicio, a los jefes y oficiales, el que hayan permanecido en las academias y colegios militares, desde la edad de catorce años.

Indulgencia.—El proceso seguido contra los anarquistas de Jerez, según noticias de Cadiz, se elevará a plenario a fines de Julio próximo venidero.

Para ningún acusado se pide la pena de muerte, cuya indulgente medida no podemos menos de aprobar, pues si consideramos que al que delinque se le debe aplicar justo castigo, no deba ser este el de aumentar la sangre derramada, que al fin y al cabo para algo se han hecho las cárceles y los presidios.

Así se hubieran hecho antes las escuelas, que es el único medio para extirpar tantos males como ocasiona la ignorancia, que era y no otra es la causa de tanto desorden y tanto crimen!

Los lastimados.—Con motivo del Real Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre la supresión de empleos en las Diputaciones provinciales, varios empleados de muchas de estas, sobre los cuales es probable recaiga gran perjuicio, tratan de elevar una razonada exposición a las Cortes para que se reforme el mencionado Real Decreto.

Como en Sierra Morena.—Días pasados, según noticias que recibimos del vecino pueblo de Alicún, fué asaltado por varios hombres armados el carruaje que conducía al médico de aquellos Baños, D. Manuel Robles, y robado cuanto en él conducía.

Material.—Se esperan para mediados de Junio tres locomotoras y cincuenta wagones, que llegarán a nuestro puerto para la línea férrea de Sierra Alhamilla.

Visita.—Se ha acordado que el arquitecto municipal visite el edificio que ocupa el Hotel de Londres, con el objeto de ver si reúnen condiciones para trasladar a él la Audiencia de este distrito ó gestionar su compra.

Que se corrija.—Los vecinos del paseo de San Luis y calles laterales reclaman del Sr. Alcalde ordene a la guardia municipal que evite los escándalos y las pedreas que promueven los chicos que, procedentes de aquellos barrios, se dan cita en el sitio indicado para molestar a aquellos vecinos, contando con la impunidad en que la guardia les deja.

Unimos nuestro ruego a dicha queja é intereses del señor Alcalde se corrija el abuso denunciado.

Las oposiciones de maestros.—Se ha

dispuesto por real orden que sobre el ejercicio oral de los maestros que hagan oposición recaiga votación para calificarlo, no pudiendo verificarse el ejercicio los que no sean aprobados en aquel.

Esta disposición deberá aplicarse para las oposiciones que se están celebrando actualmente.

Impresos.—El director de Comunicaciones, señor marqués de Mochales, convocará en breve a una reunión a los directores de los periódicos de Madrid, a fin de acordar un nuevo y breve sistema de distribución de la correspondencia impresa que se dirige a provincias.

Mayo.
Més hermoso, mes florido que brinda gozes, amores, y encantos embriagadores. En el que buscan marido las chicas que no han podido, rendir a algún corazón. Cuando el Sol sin compasión de los pobres, más calienta, y en el que de olor aumenta la acequia del Malecón.

R. B.
Crimen.—Según leemos en los periódicos de Granada, se ha cometido en Dilar, pueblo de aquella provincia, un horrendo crimen que ha llenado de consternación a aquel vecindario.

Según refieren dichos colegas, hacia algun tiempo que los hermanos José y Andrés Gómez no se llevaban bien y tenían frecuentes altercados y no pocos disgustos.

Los intereses escasos que de sus padres habían heredado, eran la causa de las polémicas que constantemente sostenían.

Lo que pasó no se sabe con firmeza, pero parece que los dos hermanos se acalararon en la discusión, y entonces el José dió una terrible puñalada al Andrés que hizo a éste caer al suelo bañado en sangre y morir al poco rato.

Un sobrino de ambos, jóven, de 26 años, llamado José Gómez Alguacil, se presentó en aquellos momentos y recibió casi a la boca de jarro un tiro de escopeta en el pecho que le disparó el matador.

El herido, que como ya hemos dicho es sobrino del muerto y del agresor, ingresó en el Hospital.

Tiene casi toda la región pectoral y la epigástrica materialmente sembradas de perdigones gruesos, de los que vulgarmente se conocen con el nombre de «zorrones.»

Tiene además por debajo y delante de la región axilar izquierda un orificio de entrada producido al parecer con una bala.

La herida es penetrante, y el proyectil, dislacerando el pulmón ha llegado al cuarto espacio intercostal, donde ha producido una contusión y tiende a salir por la espalda, por debajo y por dentro del ángulo inferior de la escápula izquierda.

El herido se encuentra en un estado bastante grave, y no contesta a la mayoría de las preguntas que se le hacen.

Opera.—Según leemos en un colega de Barcelona, se ha estrenado en uno de aquellos coliseos la nueva ópera del maestro Brstón titulada *Garín*, habiendo alcanzado un éxito grandísimo.

La partitura ha resultado magnífica y si el eminente autor necesitaba un nuevo laureo, sobre los alcanzados, para colocarse a la cabeza de los buenos compositores españoles, ya se lo ha proporcionado su última obra, estrenada en la capital de Cataluña.

Registro.—Se ha declarado sin curso y fanecido el registro de mina titulado «El Famoso Leandro», del término de Seror, por no haber presentado su autor el papel de reintegro correspondiente.

Clases pasivas.—Los señores retirados y pasivos del orden civil, que han suscrito sus nombres para la formación en esta capital de un Centro para dicha clase, se servirán acudir por sí ó por medio de apoderado que les represente, el domingo próximo 22 del actual a las 3 de su tarde, a la calle de Alvarez de Castro núm. 4, domicilio de D. Antonio Santeja, para enterarles de asuntos que les interesa.

Catedrático.—Se encuentra en esta capital nuestro distinguido amigo el docto catedrático de la Universidad de Granada y vicepresidente de aquella Comisión provincial D. José España Lledó.

Vino de Valdepeñas.—En el establecimiento *La Independencia*, situado en la calle de Ricardos núm. 8 se ha recibido una buena partida de vino legítimo de Valdepeñas, que se expende a 9, 10 y 11 pesetas arroba.

Convocatoria.—En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento vigente, se ruega a los señores socios de la Escuela de Obreros «Amigos de Litrán», se sirvan concurrir a las ocho de la noche del día 31 del presente mes, al Establecimiento Escuela, con objeto de aprobar las cuentas del pasado semestre y conocer el estado de la Sociedad.

Almería 17 de Mayo de 1892.—El Presidente, *Antonio Telles*.—El Secretario, *Alberto Calderón de la Barca*.

Escuela de capataces.—Se halla de venta en esta imprenta al precio de 50 céntimos de peseta el programa y reglamento para el ingreso en la escuela de capataces de Vera.

Y es poco.—Créese que la Compañía Arrendataria de Tabacos aspira a quedarse con el servicio del Giro mútuo, la expendición del Timbre, las cerillas y las cédulas personales.

Sin duda por estos rumores se han cotizado en alza estos días las acciones de aquella sociedad.

Realiza curaciones verdaderamente asombrosas.

(Cuidado con las imitaciones)
Jerez Enero 20 de 1885.
Hace ya más de tres años que casi diariamente vengo usando en las afecciones que la creo indicada la magnífica *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfito de cal y sosa. Durante este tiempo he visto curaciones admirables de afecciones escrofulosas de *tuberculo ósis* y en enfermedades de los huesos; y hoy la prescribo con toda confianza, en la *raquitis infantil*, como que un 80 por 100 de los en-

fermos en que usado se han salvado con ella.
Doy, pues, a Vds. mi enhorabuena por tan preciosa adquisición, y les autoriza para que en bien de la humanidad puedan hacer el uso que gusten de este certificado.

EDUARDO GUZMAN.
Médico de la Hospitalidad domiciliaria.
Casos y cosas.
Entre dos amigos:
—¿Qué tal te ha ido en la feria de Sevilla.
—Muy bien. Pero aquello era un fastidio.
—¿Por qué?
—Figúrate que había tantísima gente en las calles que nadie se atrevía a salir de casa.

Santo del día.
SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 20, Viernes.—San Bernardino de Sena, cfr., abogado contra los flujos de sangre; Sta. Basila, vg. y mr.; Stos. Anastasio y Teodoro, obs.; Sta. Plautilla y B. Columba de Reate, vg.
Liturgia La misa y el oficio divino de San Bernardino de Sena, cfr., con rito semi-doble, color blanco.

Catedral: A las 8 1/2 prima, tercia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde a las 4 horas canónicas.

Misa de Comunión a las horas de costumbre en las Comunidades Religiosas. Conventual a las 8 1/2 en todas las Iglesias. Continúan los ejercicios del Mes de María a las 7 de la mañana en las Monjas Concepcionistas. A las 5 1/2 de la tarde en las Hermanitas de los Pobres. A las 6 en las Siervas y Compañía de María. A las 6 1/2 en las Monjas Clarisas. A las 7 en Sto. Domingo, Hospital, San Pedro y en Santiago y demás iglesias a las 7 1/2.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de Belen, en Santiago.

Juzgado Municipal.
Día 18.

Nacimientos.
Maria Garcia Díez, Rafaela Magaña Amate, Juan Martínez Lopez y Francisca Corbalan Gonzalez.

Defunciones.
Eloísa Hernandez Lopez, Bárbara Hernandez Pascual y Eloísa Sedado Iglesia.

Casamientos.
Ninguno.

Movimiento marítimo.
NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 17 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 18.

ENTRADOS.
Vapor español «Esperanza», de Orán, con 30 pasajeros y carga general.
DESPACHADOS.
Vapor «Esperanza», para Orán, con carga general.

Telegramas.

EXTRANJERO.
Paris 17.
Los despachos recibidos de Constantinopla, desmenten en absoluto que el Sultán se ha de enfermo de cuidado.
Londres 17.
Telegramas de Nueva-York, dan cuenta de que en el estado de Ohio se desarrolló un huracán y a consecuencia de este chocaron un tren de mercancías y otro de viajeros. Han resultado muchísimos muertos y heridos.

INTERIOR.
Madrid 18, 7:50 n.
El Consejo de la marina acordó conceder al Sr. Palmers la dirección técnica de los astilleros del Nervión, entregando dicho señor los cruceros en Setiembre, Febrero y Abril. Se le gratificará con 6.000 libras. Esta resolución ha producido muy mal efecto.

Bolsa.
4 por 100 interior, 69 10.
4 por 100 exterior, 33 60.
4 por 100 amortizable, 80 00.
Londres a la vista, 28 60.
Paris ídem vista, 14 25.—P.
Madrid 18, 8:50 n.

Hoy ó mañana marchará a Bilbao el Sr. Palmers.
El debate sobre el asunto de los astilleros del Nervión se ha aplazado en el Senado hasta que termine en el Congreso el presupuesto de Marina.
Mañana se votará en definitiva el proyecto de tarifas de ferrocarriles.—P.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido los demás despachos telegráficos de nuestro corresponsal de la corte, no sabemos porque causa.

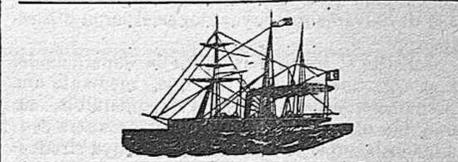
D. J. Marchado Gimenez.
Cirujano-dentista,
PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.
Horas de consultas y operaciones de 10 a 1 de la tarde.
Calle de San Francisco esquina a la de Alava.

Sulfato de Cobre
para parras.—El más puro.
Jhon Murisón.—Pescadores 66. 14

Manchegos.
Acabamos de recibir una gran partida de quesos que recomendamos por su especial clase y económico precio.
Bazar de Ultramarinos del Malagueño.
S.—Marquesa.—S

Traspaso.
Por no poder atender a él, se hace del establecimiento conocido de Candelaria, frente a la posada del Mar. 1-4

La Madrileña
Taller de Camisería.
¡¡Camisas blancas con vistas de hilo puro, hechas y a la medida, desde cuatro pesetas en adelante!!
También se confeccionan bonitas camisas de seda a cualquier otro género para la presente estación.
La elegancia en la confección queda perfectamente garantida, con el favor que el público dispensa a este acreditado taller.
Se sirven encargos a los pueblos de la provincia.
2, Marquesa, 2, principal esquina al Santo Cristo.
7-15



Vapor «Nuevo Extremadura.»
Saldrá de este puerto el día 19 de Mayo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamos y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

La Americana.
PAÑERÍA.
Fulgencio Perez é hijos, Real núm. 2, es quina calle las Tiendas, frente a la confitería Sevilla.
Esta pañería acaba de recibir lo mas sele cto en novedades del país y extranjero para trages de caballeros y niños a precios baratísimos.
En trages para niños de lana y hilo confeccionados y americanos Alpaca para caballeros, hemos recibido una grandiosa colección. 11-30

Se vende
un magnífico recreo y productivo, con jardín, compuesto de un cenador, tres fuentes rústicas y su invernadero, poblado de plantas y árboles frutales de todas clases y una gran colección de rosales de todo el año y demas plantas de mérito. Tiene gran casacortijo compuesta de 10 habitaciones de bastante capacidad. Además cuadra y corrales para toda clase de animales, su gran balsa y aljibe, su gran parralera compuesta de 500 parras y diferentes árboles frutales. Su cabida de 14 tahullas y algo más, con su agua correspondiente; sita en la loma de Alhadra de esta capital llamado *El buen retiro*, propiedad de Sebastián Truque. Darán razón en el mismo cortijo 7-30

Venta.
Se venden tres bóvedas en el cementerio de San José, construidas hace pocos días; una con 24 nichos, otra con 12 y otra c.n. 16.
Darán razón en la calle de Murcia, núm 25. 3

A los mineros y agricultores
Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó céfres y cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.
El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Monte Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba a disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 200 p.00, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades de naranjo.

Centro de suscripciones
DE
FERNANDO S. ESTRELA.
Paseo del Príncipe, 11.
EL CENTENARIO
Revista Ilustrada, órgano oficial de la Junta directiva encargada de disponer las solemnidades que han de conmemorar el
Descubrimiento de América
escrita por distinguidos literatos é ilustrada con fascículos de documentos históricos y numerosos grabados por notables artistas.
Obras a plazos desde 5 pesetas.

Vapores de gran velocidad
COMODIDAD Y BUEN TRATO A BORDO.
Con el fin de evitar los perjuicios que ocasiona a los señores viajeros el no efectuar las salidas de los vapores en un día fijo de la semana la Compañía Hispano-Argelina participa al público que a partir desde hoy, sus vapores saldrán solamnte del puerto de Almería para Orán los miércoles, quedando suprimidas por completo las salidas en otro cualquier día de la semana.
Para más informes, en Almería, Puerta de Parchena, Engendo núm. 1. 2

Consulta.
Don Juan Garcia Gomez y Hipoll.
Licenciado en Medicina y Cirugía, y especialista en las enfermedades de los ojos.
Consulta diaria de 12 a 2 de la tarde.
Operaciones gratuitas para los pobres de toda la provincia, los sábados de 2 a 4 de la tarde.

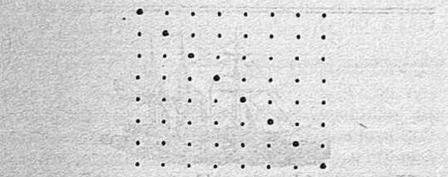
Serrines de corcho.
Calidad inmejorable, condiciones ventajosas, precios reducidos. Serrin de corcho superior para la próxima campaña, fabricado en Llagostera. Dirigir pedidos a los Sres. Lopez Morales y Taramelli, Almería, quienes facilitarán los informes necesarios.
SEGUROS MARITIMOS
«TH UNDERWRITING»
Compuesta de aseguradores del
Lloyd Inglés.
Representantes: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

SOLUCIÓN AL ANAGRAMA DE AYER.

Maria Luisa Fernandez.

La han remitido los señores siguientes:
Don Rogelio García Cañadas.
» Sanchez Rodriguez y Ortega.

ANACRÓSTICO DIAGONAL.



Sustitúyanse los puntos por letras y lean horizontalmente.

- 1.ª nombre de mujer.
 - 2.ª una parte de la gramática.
 - 3.ª título.
 - 4.ª tiempo de un verbo.
 - 5.ª infinitivo.
 - 6.ª segunda persona del singular de un verbo.
 - 7.ª nombre de una planta olorosa.
 - 8.ª nombre de una piedra preciosa.
- El anacróstico es el nombre de una señora muy conocida.

Consejos útiles.

Procedimiento para hacer impermeable un tejido cualquiera.—Se toman dos libras de acetato neutro de plomo y dos libras de alumbre cristalizado, para 32 litros de agua común bien pura, se ponen a disolver por separado las dos sales. Cuando están disueltas,

se les mezcla, se deja que pase un poco de tiempo y se moja la tela, poniéndola después a secar a la sombra. Para dos cuartillos de agua se emplean 31 gramos de cada sal.

Gaceta.

Fomento.—Real orden, fecha 4, trasladando, en virtud de concurso, a la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de León a D. Felipe de la Garza y Martínez, catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía moral en el de Orense, y antes de Retórica y Poética en el de Jovellanos de Gijón, único aspirante a dicha cátedra.

—Otra, fecha 14, declarando desierta por falta de aspirantes la traslación a la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Ciudad Real, y disponiendo que la citada vacante se anuncie nuevamente para proveerla por concurso.

—Otra, fecha 19 de Abril, nombrando catedrático numerario de Latín y Castellano del Instituto de Orense a D. Felipe González Calzada, actualmente profesor auxiliar de la sección de Letras del Instituto de Jovellanos de Gijón, y electo catedrático numerario de Psicología, Lógica y Filosofía moral del de Casariego de Tapia.

—Otra, del igual fecha, trasladando a la cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Pamplona a D. Herminio Fornes y García, catedrático numerario de igual asignatura en el de Puerto-Rico.

Ultramar.—Real orden, fecha 13 de Mayo; resolviendo que en el sexto sorteo de amortización de billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emitidos en 1890, se amorticen 400.

Receta culinaria.

Espadilla de cordero con criadillas.—Se la quita primeramente los huesos y se mecha por la parte de adentro con criadillas cortadas en pedacitos; se sazona y se le da una figura redonda, encima se mecha con tocino fino, poniéndolas después en un perol a fuego lento con su sazón conveniente, y se sirve con su mismo cocimiento reducido.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer.

- Cebada, a 24 y 25.
- Maiz, a 29 y 30.
- Garbanzos, a 18 y 24.
- Acete, a 50 y 51.
- Harina, a 17, 18 y 20.
- Vino, a 40.
- Aguardiente, a 70.
- Vinagre, a 16.
- Arroz, a 22.
- Habichuela, a 16 y 18.

Vinos de Jerez y Manzanilla

de San Lucar de Barrameda, premiados en varias exposiciones; de D. A. R. Valdespino, Proveedor de la Real Casa y de los Sres. Duques de Montpensier. Cognac de los Sres. Riva Rubio y C.º producto de los mejores vinos de Jerez. Representante exclusivo en esta provincia D. Bernardino Durán Bornaz Mendez número 9.

MAQUINA DE VAPOR

de cuatro caballos de fuerza en muy buen uso.

PRESA HIDRAULICA

inglesa, se venden. Francisco Godoy, calle de Hércules (pilar de la Polka) darán razón.

Vapor «Numancia».

Este magnífico vapor de la acreditada casa de los Sres. Acuña é hijo en liquidación, sale de este puerto todos los viernes para Orán y de Orán para Almería todos los sábados.

Se despacha por sus armadores, Paseo del Príncipe número 27.

DELEGACION DE HACIENDA

DE ESTA PROVINCIA.

Recaudación obtenida en los fieltos de Consumos de esta capital el día 17 de Mayo.

	Ptas. Cts.
Puerto	968'27
Granada	125'29
Vega	38'61
Mar	324'51
Sol	2'66
Central	0'85

Total 1.460'19

Arbitrios Municipales.

Día 19

	Ptas. Cts.
Puerto	78'
Granada	21'70
Vega	8'69
Mar	
Sol	7'70
Central	

Total 41'09

Francisco Lopez Márquez.

Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en la calle de los Algibes, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especias construcción y a precios desconocidos. Hay lápidas hasta de 10 pesetas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TARIFA DE PRECIOS

LA CRÓNICA MERIDIONAL

PARA EL AÑO 1892

La empresa que ha tomado en arrendamiento la plana de anuncios, reclamos y comunicados en la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, fija desde hoy la siguiente tarifa de precios:

Anuncios 1.ª plana 40 cts. línea cada día.

Idem 3.ª idem 20 idem idem

Idem 4.ª idem 10 idem idem

Comunicados y reclamos 40 idem idem

Los suscriptores a LA CRÓNICA pagarán la mitad de estos precios.

Almería 1.º Enero de 1892.—El Administrador, EMILIO BERRUEZO RUEDA.

SEBASTIAN ROPEZ ARMERO. Granada núm. 49.

Deseoso de hacer conveber a sus favorecedores todas las reformas que se realicen en el ramo de armería, pone en su conocimiento que desde este día puede transformarse en su taller el animo de los cañones Le-faucheux y de perforación central en animo estrate para cartuchos de bala por medio de tubos de acero. Carabinas de doce tiros a 200 pesetas. Cartuchos cargados con pólvora Alama-na, marca Cleivo, Curtis-Harvey, marca Perro, granadinas, mantesana y de Oviedo.

Colegio de San Luis Gonzaga.

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DON RAFAEL BERMAR Y PRADAL.

Plaza de Flores 4, bajo.

El plan de estudios de este acreditado Centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior, repaso de 2.ª enseñanza hasta el grado de Bachiller, clases especiales para la carreras del Comercio, Telégrafos, é idiomas, etc.

Hay clases extraordinarias de noche.

Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes y externos.

Traslado.

El establecimiento de los señores Orta y Compañía, hoy D. José Maria Muñoz, que estaba situado en la calle de las Tiendas, se ha trasladado a la calle de Marín número 18 y 20; en donde se hallaba la fabrica de chocolates de D.ª Ginesa Lopez.

Al participarle a nuestros constantes favorecedores, tenemos el gusto de ofrecerles el mas completo surtido de géneros coloniales y extranjeros, vinos y licores en las mejores condiciones, los afamados chocolates, thés y cafés de la elaboración especial del fundador de la casa D. Juan de Orta.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia y calle de Moreno Nieto, 1 (izquierda de la calzada del Puente de Segovia) MADRID.

Grandes y escogidas colecciones, a la vista y a elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.ª izquierda (teléfono 1.149).

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS

anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASLLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajofatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía Barcelona, impreso en tinta roja —Al por menor, farmacias de Vivas Perez, Quesada y demás farmacias.

CARMONA Y COMPAÑIA. 18.—Tiendas.—18.

Alambre Galvanizado.

Se ha recibido una importante partida de alambre de la mejor fabrica de Bélgica, calidad superior como puede comprobar el comprador, los precios son reducidos.

Tambien tenemos depósito en Alhama casa de nuestro sócio don Alejandro Carmona, para los que deseen surtirse del referido artículo en dicho pueblo.

DEPÓSITO

DE MUEBLES DE REGILLA.

Acaba de recibirse un gran surtido de este artículo

Precios y calidades sin rival.

Bazar del León

33.—Tiendas—33.

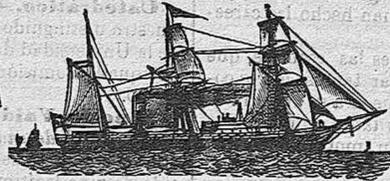
UBALDO ABAD Y COMPAÑIA.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

de Barcelona



SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4.ª viernes a partir del 8 de Enero del 92 y de Manila cada 4.ª martes a partir del 12 de Enero de 1892

LINEA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea?

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, juéves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y acompañará a los destinos que los mismos designen, a muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo ser vidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 3.—MADRID